

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación;  
a) Tramitación: ORDINARIA.  
b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4. Valor estimado del Contrato: 84.745,76 euros

5. Presupuesto base de licitación:  
Importe neto: 84.745,76 euros  
Importe total: 100.000,00 euros

6. Formalización del Contrato:  
a) Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 2012.  
b) Fecha de formalización del contrato: 16 de mayo de 2012

- c) Contratista: CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.  
d) Importe o canon de adjudicación:  
Importe neto: 64.406,77 euros  
Importe total: 75.999,99 euros  
e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Baja oferta económica: 24.000,01 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de mayo de 2012.- EL SECRETARIO,  
Augusto Cordero Ceballos.

3076

## ALCALDÍAS

### ALCÁNTARA

Edicto

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 16 de mayo de 2012, las Bases de la Convocatoria para provisión, mediante Concurso Oposición, de CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTA Y DOS DE TAQUILLEROS, al servicio de la Administración Municipal, con jornada completa y con una duración hasta que termine la temporada de baños.

Por la presente se da publicidad a la convocatoria citada, cuyas bases de selección se encuentran en las Oficinas del Ayuntamiento al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso podrán presentarse en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Tablón de anuncios y edictos de esta localidad y sea publicado en el BOP de Cáceres. Irán dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento, debiéndose acompañar de la documentación que se solicita en las bases de la convocatoria que están a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento.

Alcántara a 16 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo.  
Luis Mario Muñoz Nieto.

2952

### HERVÁS

Edicto

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento, que incluye el de su Organismo Autónomo "Residencia de Mayores", sus correspondientes Bases de Ejecución, y las Plantillas de Personal para el presente ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 de dicho texto legal puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del citado R.D.L., los Presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de acuerdo expreso.

Hervás a 16 de mayo de 2012.- El Alcalde-Présidente, D. Sergio Perez Martín.

2931

### PERALES DEL PUERTO

D. José Luis Perales Crespo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Perales del Puerto.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por motivos personales, he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en la 1.º Teniente de Alcalde D.ª Modesta Chorro González, al cual corresponde en el presente caso, sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento.

La presente delegación surtirá efectos desde el día 15 al 21 de mayo de 2012, ambos inclusive.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Perales del Puerto a 11 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. D. Jose Luis Perales Crespo.

2945